



37° Olimpiada Costarricense de Matemáticas

Protocolo de Aplicación para la II Eliminatoria

2025



1. Introducción

Debido a las modificaciones en la aplicación de la II Eliminatoria de la Olimpiada Costarricense de Matemáticas a partir del año 2019, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, se ha hecho necesario establecer ciertas directrices que regulen la aplicación de las pruebas, en los diferentes contextos que se han presentado. Por esta razón, la comisión de Olcoma ha elaborado este protocolo de aplicación de la II Eliminatoria. El objetivo principal es garantizar la transparencia del evento y sus resultados, y la aplicación adecuada de las pruebas. Es importante recordar a todas las **personas tutoras y personas estudiantes concursantes** el compromiso ético que se asume al participar de esta competición.

Por otro lado, a partir del año 2025 se ha regresado a la aplicación presencial de la II Eliminatoria en todas las sedes. En consecuencia, la II Eliminatoria se estará aplicando de forma presencial en todas las sedes, adonde se reunirá las personas estudiantes concursantes a realizar las pruebas.

Este protocolo tiene como objetivo brindar las directrices generales para la aplicación de las pruebas en las distintas sedes aprobadas por Olcoma, en cuanto a detalles de recursos, logística, vigilancia y manejo de documentos.

2. Sedes de aplicación física de las pruebas

La II Eliminatoria se aplicará presencialmente en las sedes que Olcoma ha gestionado y coordinado, los lugares específicos de cada sede, así como las instituciones que aplican la prueba en cada una de ellas se pueden consultar en el padrón de sedes, disponible en la carpeta compartida.

En este sentido, todas las personas estudiantes concursantes de cada nivel deben resolver la prueba como cualquier otro examen, en el espacio asignado por Olcoma para este fin.

En caso de que una persona estudiante concursante no se presente a la sede de aplicación que le corresponde, automáticamente perderá el derecho a realizar la prueba.

Más precisamente, tanto la persona tutora como las personas estudiantes concursantes, debe trasladarse el día de la prueba a la sede que le corresponde, de forma que estén en el lugar de aplicación una hora antes de iniciar la prueba, es decir, **deben llegar a la sede de aplicación a las 8:00 a.m. del viernes 5 de setiembre de 2025.**

3. Indicaciones para las personas tutoras

1. La persona tutora y las personas estudiantes concursantes deberán seguir cada una de las pautas comprendidas en el presente protocolo.
2. La persona tutora es responsable de gestionar los permisos correspondientes para trasladar a las

personas estudiantes concursantes a la sede de aplicación.

3. La persona tutora es responsable del traslado y acompañamiento de las personas estudiantes concursantes durante todo el proceso de aplicación de las pruebas.
4. La persona tutora debe colaborar activamente en la aplicación y cuidado de las pruebas. En este sentido, apenas llegue al lugar de aplicación de las pruebas debe ponerse en contacto con el coordinador de la sede, y realizar las tareas que se le encomiendan. No está permitido que las personas tutoras se retiren del lugar de aplicación durante la prueba.
5. Durante la aplicación de la prueba, las personas tutoras pueden ser asignadas como vigilantes en alguna de las aulas de aplicación, o también en otras tareas.
6. Durante la aplicación de la prueba, las personas tutoras **NO** están autorizadas a responder preguntas de la prueba, salvo en el caso directamente expreso por la persona coordinadora de la sede.
7. Al finalizar la prueba, las personas tutoras deben colaborar con la recolección y organización de las hojas de respuestas.
8. Después de la entrega de todas las hojas de respuestas a la persona coordinadora de la sede, la persona tutora es responsable de acompañar a las personas estudiantes concursantes en el regreso a la institución.

4. Indicaciones para las personas estudiantes concursantes

1. Las personas estudiantes concursantes deberán trasladarse con la persona tutora a la sede correspondiente en el horario indicado en la Sección 2.
2. La persona estudiante concursante debe portar identificación reciente con fotografía, y presentarla al entrar al recinto de aplicación. En el caso de no portar identificación perderá el derecho a realizar la prueba.
3. Las personas estudiantes concursantes deben portar el uniforme respectivo de su institución.
4. La persona estudiante concursante deberá llevar el día de la aplicación de la prueba: lápiz de grafito y hojas de trabajo. Adicionalmente, podrá tener borrador, bolígrafos, regla y compás.
5. No se permite el uso de calculadoras de ningún tipo.
6. Se recomienda que las personas estudiantes concursantes dispongan de alimentos ligeros y agua para consumir durante la aplicación de la prueba.

7. Al llegar a la sede de aplicación deben acatar las instrucciones de las personas tutoras, y dirigirse al recinto correspondiente.
8. En las pruebas las personas estudiantes concursantes pueden realizar anotaciones o cálculos, pero si es necesario se les pueden entregar algunas hojas blancas adicionales.
9. En caso de tener alguna consulta, o requerir ir al servicio sanitario durante la prueba, debe levantar la mano para que alguna de las personas cuidadoras pueda atender su solicitud.
10. Las hojas de respuesta de selección única y desarrollo se deben completar **únicamente con lápiz de grafito. NO está permitido el uso de lapicero.**
11. Debe completar toda la información que se les solicita en las respectivas hojas de respuestas.
12. Al finalizar la prueba, debe permanecer en silencio y seguir las instrucciones que las personas aplicadoras de la prueba les indiquen.

5. Metodología para la aplicación de las pruebas

1. La prueba de los tres niveles se realizará el viernes 5 de setiembre de 2025, de 9:00 a.m. a 12:00 p.m., es decir, tres horas a partir de las 9:00 a.m.
2. La persona tutora y las personas estudiantes concursantes deberán estar en el recinto de aplicación a las 8:00 a.m.
3. La persona tutora debe colaborar con la logística correspondiente al inicio de la aplicación, esto es, distribución de pruebas y hojas de respuestas, ubicación de las personas estudiantes en el recinto de aplicación, entre otras.
4. Las personas estudiantes concursantes debe esperar en las afueras del recinto de aplicación hasta que se les indique que pueden ingresar.
5. La prueba inicia a las 9:00 a.m., en este momento, todas las personas estudiantes deben estar sentadas en sus respectivos lugares.
6. Cada persona estudiante concursante dispondrá de la prueba en formato físico en su mesa de trabajo, además de una hoja de respuestas para las preguntas de selección única, y varias hojas de respuesta para las dos preguntas de desarrollo.
7. La prueba finaliza exactamente a las 12:00 p.m., por lo que a partir de esta hora las personas estudiantes concursantes no deben responder más preguntas.

8. Las personas estudiantes concursantes permanecerán en su mesa de trabajo y no podrán conversar entre ellos.
9. Es prohibido utilizar cualquier dispositivo electrónico de cualquier tipo, incluyendo calculadoras. Las personas aplicadoras deben revisar que las personas estudiantes no tengan estos dispositivos. En caso de ser necesario, pueden ser recogidos, y se entregan al final de la prueba.
10. Una vez que las personas estudiantes concursantes finalicen la aplicación de la prueba, las personas tutoras deben colaborar con la recolección de las hojas de respuestas, y la verificación de la información en las mismas.
11. Está prohibido que la persona tutora responda preguntas de fondo durante la prueba, en este sentido, su responsabilidad es colaborar para que la aplicación se lleve a cabo de la forma más adecuada y ética.

6. Contingencias

En caso de cualquier situación que no haya sido explicada con anterioridad o en este protocolo, contacte inmediatamente a la señora Maricela González al teléfono 25116617 o a Jeremías Ramírez al teléfono 85489603.